

**MUNICIPALIDAD DE QUILLECO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL /**

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**052° SESIÓN ORDINARIA**

En Quilleco, con fecha 17 de agosto de 2022 y siendo las 09:18 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria mediante modalidad a distancia, vía Zoom, a la hora indicada se encuentran conectados al sistema, justificando su asistencia los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo Tapia, Director de Control, don Rodolfo Espinoza Fuentes.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. APROBACIÓN ACTA.
  - SESIÓN 050
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
- 4.- INFORME DE COMISIONES
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
  - ÁREA MUNICIPAL COMEDOR SOLIDARIO
- 6.- ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN PROYECTO "CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN SISTEMA APR RIO PARDO"
- 7.- ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN PROYECTO "CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN SISTEMA APR CASA TABLA ALTO"
- 8.- SOLICITUD DE COMODATO CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE.
- 9.- PUNTOS VARIOS.

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 050 de fecha 03 de agosto de 2022, la cual es aprobada por mayoría.

La Concejala Pamela Vial, dice no dar su aprobación porque se sigue cñiendo al reglamento y el acta sometida aprobación no es la de la última sesión.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**Correspondencia recibida**

No hay.

**Correspondencia despachada**

No hay.



### 3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde, informa al Concejo lo siguiente:

- a) Con fecha 11 de Agosto se envía el Oficio Ordinario N° 390 del Alcalde a Don Juan Pablo Oviedo Miranda, Director Regional de Vialidad Región del Bío Bío relacionado con las rutas de Hijuela y Cuatro Esquinas.

ORD.: 390

ANT.: MAL ESTADO CAMINOS PÚBLICOS, COMUNA DE QUILLECO.-

MAT.: SOLICITA URGENTE SOLUCIÓN.

QUILLECO, 11 DE AGOSTO DE 2022.-

DE: SR. RODRIGO TAPIA AVELLO

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

A : SR. JUAN PABLO OVIEDO MIRANDA

DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGIÓN DEL BÍO BÍO CONCEPCIÓN.-

Por la presente me permito Informar a Ud. del mal estado en que se encuentran en general todos los Caminos Públicos de nuestra Comuna de Quilleco, situación que preocupa y aqueja a vecinos de cada uno de los Sectores tanto los caminos que se mantienen con la Conservación Global, como los de Administración Directa.

Cabe señalar que estamos consciente que estas dificultades se intensificaron con las enormes lluvias acontecidas en estos meses, pero no podemos desconocer que los Caminos Públicos no cuentan con una Mantención periódica y permanente por parte de Dirección de Vialidad, como así mismo los que se encuentran intervenidos por Concesiones. Se hace mención que en el trascurso de este año todos los Caminos Públicos han presentado innumerables dificultades, con un sin número de reclamos de parte de la Comunidad. Razón por la cual estamos consciente que nos enfrentamos a denuncias muy fundadas en que lamentablemente el Municipio no puede entregar solución inmediata.

En esta oportunidad se da a conocer la problemáticas existente en estos Sectores:

- Q -387 Sector Hijuelas Canteras ( V. Mercedes-Hijuelitas)
- Q -489 sector 4 esquinas-La Meseta
- Q -469 con Cruce Q -463 (Las Águilas Norte-La Zarza) Sector Tinajón.

Actualmente estos Caminos revisten un gran peligro a todos los conductores y peatones que transitan diariamente por los lugares, por lo que se requiere y se solicita cordialmente a Ud. tomar las medidas necesarias para poder realizar su pronta reparación y mantención a la brevedad posible.

Por lo expuesto, me permito solicitar y reiterar en forma URGENTE la intervención de Dirección de Vialidad y así entregar solución a estos graves problemas en que todos nos vemos muy afectados, esto sin duda se refleja notablemente en la calidad de vida de la comunidad y en especial las personas que transitan diariamente por cada uno de los Sectores.

Se adjunta Fotografías donde se aprecia situación actual del Camino Público.

Esperando que nuestras necesidades tenga una buena acogida, se agradece de antemano su gestión.

Le saluda muy atte. a Ud.

Comenta también que el día viernes la maquinaria municipal y sus operadores fueron a mejorar el socavón del camino Hijuelas Canteras, se llevaron unos tubos desde el Municipio, que son unos arreglos de parche, pero quedó bastante bueno, mientras se espera la respuesta del Director Regional y ya ese camino está transitable para peatones.

- b) En relación a la denuncia por tutela laboral solicitó al abogado un escrito para informar al Concejo.

ORD.: N° 15/2022.

ANT:Denuncia Tutela Laboral

MAT.:Informa

Quilleco, 12 de Agosto de 2022.

DE: JUAN SANHUEZA PIRCE ASESOR JURÍDICO

A: RODRIGO TAPIA AVELLO

ALCALDE

PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar, adjunto copia de la denuncia de vulneración de derechos fundamentales,



*durante la vigencia de la Relación laboral, en procedimiento de Tutela laboral, RIT-72-2022 de ingreso del Juzgado del Trabajo de Los Angeles, interpuesta por don FRANCISCO GARRIDO BAQUEDANO, en contra de la Municipalidad de Quilleco, fundado en presuntos actos realizados por parte de la Municipalidad y los concejales Sra. Pamela Vial y Claudio Veloso.- Sin otro particular, le saluda atte.*

Menciona que la denuncia está en la página del Poder Judicial y procede a dar lectura de lo resolutivo.

*POR TANTO, en mérito de lo expuesto, y de conformidad con los artículos 2, 4, 172, 446, 485, 489 y siguientes del Código del Trabajo, artículo 19 N°1, 4 y 16 de la Constitución Política de la República y demás normas legales pertinentes, RUEGO A Vuestra Señoría, tener por interpuesta DENUNCIA DE VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES, DURANTE VIGENCIA DE RELACIÓN LABORAL, EN PROCEDIMIENTO DE TUTELA LABORAL, en contra de la I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO, R.U.T. 69.170.400-9, representada por su Alcalde don RODRIGO MARIANO TAPIA AVELLO, o quien le subrogue o reemplace legalmente en el cargo, ambos ya individualizados, domiciliados en JOSÉ MIGUEL CARRERA N°460, comuna de QUILLECO, admitirla a tramitación y, previos trámites legales, en definitiva:*

*1.-Se declare que la I. Municipalidad de Quilleco, representada por su Alcalde don RODRIGO MARIANO TAPIA AVELLO, conjuntamente con los miembros del Concejo Municipal de dicha entidad edilicia, particularmente los Concejales Claudio Veloso Vallejos, y Pamela Vial Vega, ha incurrido en conductas constitutivas vulneración de derechos fundamentales durante la vigencia de la relación laboral con este denunciante, y de acoso laboral, afectando y vulnerando gravemente a su respecto, las garantías constitucionales a la integridad física y psíquica, a la honra, y estabilidad en el empleo, establecidas en el artículo 19 N° 1 y 4 de la Constitución Política de la República.-*

*2°.-Se ordene a la denunciada, y demás involucrados, el cese inmediato de las conductas constitutivas de vulneración de los derechos invocados, y cualquiera otra de acoso laboral.*

*3°.-Se ordene a la denunciada, y demás involucrados, ofrecer disculpas públicas mediante una declaración a través del mismo medio en el cual se me ha denostado y vulnerado públicamente, esto es sesión en Audiencia Pública del Concejo Municipal, y la publicación de la sentencia de Vuestra Señoría, en un lugar visible del lugar de desempeño de mis funciones, del Municipio, y de su página web.*

*4°.-Que, se condene a la denunciada, y demás involucrados, a pagar, solidariamente, las indemnizaciones contempladas en el artículo 489 inciso 3° del Código del Trabajo, en su rango máximo.*

*5°.-Que, se condene a la denunciada, y demás involucrados, a pagar una indemnización por el daño moral me han ocasionado, ascendente a la suma de \$10.000.000, con los reajustes e intereses que correspondan, o bien la suma mayor o menor que Vuestra Señoría, estime procedente conforme al mérito de autos, y la gravedad de los hechos denunciados.*

*6°.-Que se condene a la denunciada y demás involucrados, solidariamente al pago de las costas de la causa.-*

- c) En relación a las festividades de Fiestas Patrias, respecto a las fondas y ramadas, da lectura a documento que envió el Departamento de Acción Sanitaria de la Unidad Alimentaria de Don Eduardo Barra Cofré, Secretario Regional Ministerial de Salud Región del Bío Bío a todos los alcaldes de las Municipalidades de la Región del Bío Bío.

ORD.:1635

ANT.: No hay

MAT.:informa sobre Control Sanitario Fiestas Patrias 2022

CONCEPCIÓN, 03 AGO 2022

DE: Dr. EDUARDO BARRA JOFRE

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD

REGIÓN DEL BÍO BÍO

A: ALCALDE(AS) DE I MUNICIPALIDAD

REGIÓN DEL BÍO BÍO

*Junto con saludar, y en relación a la llegada del mes de septiembre y con ello el deseo de celebrar las fiestas patrias, y en cada comuna la inclusión de actividades de carácter masivo de diversa índole del tipo Fondas y Ramadas o análogas, es que me permito entregar indicaciones generales y específicas asociadas a aquellas que involucran más alto riesgo sanitario, como aquellas que almacenarán; procesarán, manipularán y venderán para consumo humano diversos tipos de alimentos que muchos de ellos se preparan en las mismas,*



instalaciones o bien se venderán al ser de procedencia de fábricas que cuentan con autorización sanitaria.

Con lo anterior entonces, y esperando además que, a la fecha, en cuestión, la situación epidemiológica sea estable y a la baja, es que este documento entrega los criterios sanitarios mínimos necesarios, que estas actividades y comercio transitorio deben reunir para garantizar la inocuidad de los alimentos, la seguridad de los trabajadores y del público que concurre.

En el contexto de lo anterior, informo a usted que el marco regulatorio y reglamentario vigente, esta Autoridad Sanitaria no autoriza instalaciones y/o actividades transitorias de elaboración o expendio de alimentos correspondiendo a los Municipios otorgar los respectivos permisos en donde se realicen estas actividades. Lo anterior, sin perjuicio de que esta Autoridad Sanitaria, dentro de su acción, fiscalice dichas instalaciones.

Para mayor ilustración señalo a ustedes los parámetros que debe tener presente la I. Municipalidad para permitir la instalación y funcionamiento de estas actividades esporádicas:

#### 1.- Condiciones Básicas

- Disponer de agua de calidad potable en cantidad suficiente, además de un sistema de eliminación de aguas residuales.
- Instalación eléctrica segura.-
- Disponibilidad de extintores de Incendios, en condiciones operativas,
- Servicios higiénicos (permanentes o provisorios) para los manipuladores y el público en general en cantidad suficiente, a menos de 75 metros de distancia de los locales.
- Área de cocina con superficies de trabajo de material lavable, pisos sólidos o trata dos para evitar el polvo ambiental.
- Sistema de recolección y eliminación de basuras (recipientes herméticos y alejados de áreas de elaboración de alimentos).

#### 2.- Higiene del manipulado (a) de alimentos

- Debe mantener, estado de salud que garantice que no representa riesgo de contaminación de los alimentos que manipule.
- No deberá atender pagos del público sea recibiendo o entregando dinero.
- Debe usar delantal limpio y gorro que cubra la totalidad del cabello.
- No debe usar adornos en las manos y mantener uñas cortas, limpias y sin barniz.
- Usar mascarilla permanentemente, con renovaciones al menos cada dos horas.
- Debe lavarse las manos antes de iniciar el trabajo, inmediatamente después haber hecho uso de los servicios higiénicos, después de manipular alimentos crudos, de manipular residuos y todas las veces que sea necesario.
- En las zonas en que se manipulan alimentos deberá prohibirse todo acto que pueda contaminar los alimentos, como: comer, fumar, toser, estornudar o realizar otras prácticas antihigiénicas como escupir.

#### 3.- Manejo de alimentos en el local

- Todos los alimentos y materias primas deben, provenir de fábricas y/o mataderos autorizados con acreditación al momento de la inspección.
- Los alimentos perecibles deben mantenerse bajo temperatura de refrigeración y en envases protegidos.
- Siempre mantener en forma separada los alimentos crudos de los ya preparados y listos para consumir.

#### 4.- Tabaco

##### Implementación de Ley del Tabaco.

- La fiscalización de la Ley de Tabaco N° 19.419 modificada por la Ley N° 20.660/13, se realizará en el marco de esta reglamentación; cabe destacar que en los espacios cerrados se prohíbe fumar y se debe mantener señalética indicando esta prohibición.
- Para más información sobre esta ley y su fiscalización, se puede acceder a la Página web [www.minsal.cl](http://www.minsal.cl), donde se encuentra el Manual de Fiscalización de Tabaco.

#### 5.- Covid-19

- Contar con protocolo y de sanitización de áreas comunes (camarines, baños, comedores entre otros), utensilios y áreas de trabajo.
- Contar con elementos de higienización de manos en las entradas y salidas y en varios puntos distribuidos por el espacio del evento.
- Contar con señalética de medidas de autocuidado (uso de mascarilla, mantener el distanciamiento, entradas y salidas, lavado correcto de baños entre otros) además de contar con marcas para distanciamiento y orden en filas.
- Contar con pase de movilidad en caso de acudir eventos o a espacios cerrados.
- En zonas de alimentación como restaurantes mantener una distancia de 2 metros entre los bordes de las mesas para las fases de alto y medio riesgo sanitario, y de 1 metros entre bordes de las mesas para fase de bajo impacto.

#### 6.- Aforo etapas

En base a resolución exenta N° 494 de 2022



- **Respecto a fase de bajo impacto sanitario:** Obligatorio el uso de mascarilla en espacios cerrado o en los espacios abiertos donde no se pueda mantener un distanciamiento mayor a 1 metro.
- **Respecto a fase de medio impacto sanitario:** Obligatorio el uso de mascarilla en espacios cerrados o en los espacios abiertos donde no se puede mantener un distanciamiento mayor a 1 metro, eventos masivos máximo de 10.000 personas. En espacio cerrado una persona por cada metro cuadrado para aforo.
- **Respecto a fase de alto impacto sanitario:** Obligatorio el uso de mascarilla en espacios cerrado y abierto, eventos masivos máximo de 200 personas. En espacio cerrado una persona por cada 2,5 metros cuadrados para aforo y garantizar un distanciamiento mínimo de 1,5 metros entre personas.

En cuanto al servicio de aseo y extracción de basuras será responsabilidad del Municipio, realizándola diariamente, con la periodicidad necesaria. Cada locatario deberá disponer de depósitos contenedores de basuras con sus respectivas tapas, utilizando además bolsas plásticas, con el objeto de evitar que las basuras sean esparcidas por efectos del viento o por la acción de terceros.

En aquellos lugares cerrados se prohíbe la utilización de braceros, parrillas, o algún otro elemento donde se elimine humo, los que deberán estar ubicados en sector al aire libre.

En coherencia con todo lo expuesto anteriormente, el Municipio organizador de un determinado evento y los expositores serán responsables de eventuales daños a la salud de las personas que pudieran surgir de transgresiones a lo estipulado en la legislación vigente.

A objeto que los solicitantes tengan una mejor Información solicitamos a Ud, difundir estos requerimientos sanitarios al momento que los interesados concurren a sus municipalidades a gestionar el respectivo permiso municipal.

En el mismo contexto y a las coordinaciones de control que sean necesarias, se solicita a las I. Municipalidades, informen a esta Autoridad Sanitaria sobre los retintos en que se emplazarán dichas actividades, con ubicación y sus fechas de funcionamiento, al menos con 15 días de anterioridad al funcionamiento de estas.

Además, deseamos informar que esta Seremi de Salud está disponible a realizar jornadas de capacitación, sobre exigencias y requisitos que deben contar los locales en estas Fiestas Patrias, para lo cual se pueden coordinar con nuestra institución indicando fecha, lugar y hora para realizar estas actividades, con los siguientes contactos:

Hemily Mendoza Mahuzier, [hemely.mendoza@redsalud.gob.cl](mailto:hemely.mendoza@redsalud.gob.cl) fono N° 432332730, encargada Unidad Seguridad Alimentaria Delegación Bío Bío  
Sin otro particular saluda atentamente a Ud.

Comenta que la comuna de Quilleco se encuentra en Medio Impacto Sanitario. Por tanto, es obligatorio el uso de mascarilla en espacios cerrados o los espacios abiertos donde no se pueda mantener un distanciamiento mayor de un metro, eventos masivos máximo 10 mil personas en espacios cerrados y una persona por cada metro cuadrado el aforo.

Se va a publicar por la página municipal e invita a los interesados a trabajar en estas fondas y ramadas a una reunión que se va a sostener el día lunes para invitarlos y dar a conocer este ordinario, tomando una decisión si se va a sacar ramadas para Fiestas Patrias. Comenta también que se ve un poco exigente la normativa por las condiciones sanitarias que se está pasando.

- d) La Municipalidad desarrolló la actividad del día del niño el día sábado, esta actividad estaba contemplada en la plaza, pero por el tiempo se desarrolló en el gimnasio, pese a las incomodidades que eso significa el espacio cerrado y también muy reducido.

Se tuvo la fiscalización férrea de tres fiscalizadores de la autoridad sanitaria, afortunadamente los inspectores fueron criteriosos con los fiscalizados, puesto que, se entendió que esta actividad como Plan B se tuvo que realizar en el gimnasio ya que estaba informada y habían hartas expectativas principalmente en los niños y también en sus padres que los acompañaban.

Hubo unos incumplimientos menores que fueron subsanados en el acto, y afortunadamente no se tuvo sanciones económicas, sólo que se tuvo que mejorar aquellas situaciones que no estaban consideradas.

- e) El día domingo se sostuvo una reunión con la Junta de Vecinos de la localidad de Tinajón donde se contó con la presencia de la Delegada Provincial, Sra. Paulina Purrán en donde asistieron dos Concejales Don Luis Pérez y Sra. Pamela Vial.



En esa oportunidad se plantó la solicitud de forraje para los animales de ese sector y otros de la comuna. La Delegada Provincial Sra. Paulina Purrán manifestó su preocupación respecto de lo que se le comenta y señala que seguirán las acciones correspondientes ya que, solo se le había entregado forraje a Antuco y Alto Bio Bio. Pero al Sr. Alcalde, le quedó la duda respecto del informe nuestro que no había llegado a tiempo. Reitera a los vecinos que eso no fue así. Porque se enviaron los documentos durante esos dos días, 14 y 15 de Julio. La encargada de enviar el documento fue la Srta. Alejandra Jara que es la encargada de emergencia, envió el día jueves 14 de Julio un correo electrónico.

*De Alejandra Jara  
fecha jueves 14 de julio de 2022 5:25 pm  
Para: fsanchez@interior.gob.cl*

*Estimado  
junto con saludar, se envía Alfa N°44 Comuna Quilleco, por Nevadas e inundaciones, para gestionar posibilidad de ayuda.  
Se adjunta listado con beneficiarios  
Atenta a su respuesta se despide atte.  
Alejandra Jara Rozas  
Asistente Social  
Municipalidad de Quilleco*

Finalmente la Delegada Provincial Sra. Paulina Purrán se comprometió para el próximo año, con presupuesto 2023, dejar recursos para estas eventualidades.

- f) Se dio por terminada la investigación sumaria por presuntas responsabilidades de la actual directora del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero.

*SOBRESEE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR DESPERFECTO DE AMBULANCIA Y DETERMINAR SI EXISTEN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS FUNCIONARIOS A CARGO.-*

*DECRETO N°: 693*

*QUILLECO: 02 MAY 2022.-*

*VISTOS:*

*a) El Decreto N° 357 de fecha 11 MAR 2022 que instruye Investigación Sumaria, por eventuales Responsabilidades Administrativas de funcionarios a cargo de Ambulancia, marca Hyundai, modelo H350, año 2017, vehículo que sufrió desperfecto mecánico.*

*b) Lo dispuesto en los Artículos 121 y 126 de la Ley 18.834, Estatuto Administrativo.*

*CONSIDERANDO:*

*a) El Informe Final del Investigador don JUAN ANDRÉS SANHUEZA PIRCE, Profesional Abogado, grado 10º, de fecha 29 de abril de 2022.*

*b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.*

*DECRETO:*

*1.-SOBRESEE, investigación Sumaria para determinar eventuales Responsabilidades Administrativas de funcionarios a cargo de Ambulancia, marca Hyundai, modelo H350, año 2017, vehículo que sufrió desperfecto mecánico, por no existir mérito para formular cargos a ningún funcionario.*

*2.-ORDÉNASE, el archivo de la investigación.*

*ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.*

*LUIS ALDO CID ANGUITA, SECRETARIO MUNICIPAL*

*RODRIGO TAPIA AVELLO, ALCALDE*

- g) Con fecha 12 de Agosto el Director Comunal de Educación envió informe que indica un nuevo caso COVID en el Liceo Francisco Bascuñán Guerrero que entra en cuarentena por casos de contagio COVID en el Pre-Kinder por contagio de alumna y educadora de párvulo se inicia el viernes 12 de Agosto y se prolonga por toda la semana.

*Director Daem  
Para: Rodrigo Tapia Avello  
Estimado Alcalde*

*Un nuevo Curso del Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero entra en*



cuarentena por casos de contagios COVID, me refiero al Pre-Kinder por contagios de alumna y Educadora de Párvulos.

La cuarentena se inicia mañana viernes 12 y se prolonga por toda la próxima semana. Ya gestionada sanitización de espacios físicos que corresponden a 417 metros cuadrados; sala, baños, comedores; la que se realizará mañana viernes a las 15:00 Hrs.-  
Atte.

Carlos Mellado Faúndez

Hace mención que han aparecido focos de contagio en otros colegios.

- h) Llegó el pedido de las bolsas de asfalto en frío para aplicar y mejorar la calle Arturo Prat que se encuentra con muchos baches.
- i) Procede a dar lectura a nota de la Junta de Vecinos de Ramadilla ingresada el 11 de agosto.

DE: Leonel Crisóstomo Muñoz Presidente JJVV de Ramadilla

A: Rodrigo Tapia Avello

Presidente Honorable Concejo Municipal Presente

Junto con saludar, me permito solicitar a Usted y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, una mantención en salidas de agua del camino a Ramadilla; tales como alcantarillas tapadas y sistema de cunetas.

Agradeceré que previo a la mantención se realice una visita inspectiva en terreno, para ver la situación antes descrita, realizada en conjunto con el Presidente de la Junta de Vecinos u otro vecino, que pueda mostrar los lugares críticos.

A la espera de una favorable acogida, le saluda con toda atención.

Leonel Crisóstomo Muñoz

PRESIDENTE JJ VECINOS DE RAMADILLA

RAMADILLA 11 DE AGOSTO DE 2022.

Menciona que ese tipo de mejoramiento corresponde a Vialidad. Se envió una nota a Don Cristian Delgado y se acompañó el documento enviado por la Junta de Vecinos.

Lo que indica

Rodrigo Tapia Avello

Mar 16-08-2022 13:50

Para: Cristian Delgado Díaz

Señor

Cristian Delgado Díaz, Delegado Provincial de Vialidad, Presente

Buenas tardes, en primer lugar, saludarle cordialmente.

En alusión a la carta enviada por la Junta de Vecinos del sector de Ramadilla, la cual adjuntamos, solicito a usted, gestionar mantención de alcantarillas las que están totalmente tapadas, lo que hace que las aguas escurran directamente al camino, trayendo como consecuencia el deterioro total de éste.

Esperando una acogida favorable y pronta respuesta, le saluda muy atentamente a Ud.,

RODRIGO TAPIA AVELLO, ALCALDE COMUNA DE QUILLECO.

Envían respuesta inmediata

R V: lo que indica

Cristian Delgado Diaz

Mar 16.08.2022 14:01

Para: Luis Ruiz Figueroa

cc:Rodrigo Tapia Avello

Don Luis, conforme a requerimiento, favor gestionar el envío de Supervisor AD a verificar condiciones y proponer viabilidad de solución. Atte

CRISTIAN DELGADO DIAZ

Ministerio de Obras Públicas Gobierno de Chile.

Se da a entender que ya envió una nota a un supervisor para realizar una visita inspectiva junto a los vecinos y poder ver la viabilidad de mejorar lo que ellos solicitan.



Interviene **Don Luis Pérez** haciendo una acotación sobre lo que se estaba comentando respecto a los caminos.

El Alcalde toma nota de lo expuesto por Don Luis para enviar otra nota y solicitar material para el camino.

j) Informe Covid:

MINUTA COVID  
CESFAM CANTERAS-VILLA MERCEDES

SEMANA DEL 08.08 al 14.08	
Total de PCR	77
Positivos	18
Negativos	59
Casos activos	08

CESFAM QUILLECO

SEMANA DEL 08.08 al 14.08	
Total de PCR	17
Total test de Antígenos	150
Positivos	04
Negativos	34
Casos activos	38

Total Activos: 46 personas

ESTADO ACTUAL COMUNAL

*El índice de positividad: aumento en una semana de un 15% a un 23%.*

*El Plan paso a Paso, la comuna se encuentra Medio impacto sanitario considera un escenario de presión menos intensa sobre la red asistencial, la circulación viral y prevalencia de enfermedad grave y fallecimientos, así como factores de ocupación hospitalaria y consultas respiratorias.*

- *El uso de macarilla siempre será obligatorio en espacios cerrados, y en todo espacio abierto donde no se pueda mantener una distancia física de más de 1 metro.*
- *Se exigirá el Pase de Movilidad.*
- *En espacios cerrados las personas deberán mantener distancia física de al menos 1 metro, y el Pase de Movilidad será obligatorio.*
- *Los eventos masivos tendrán un aforo máximo de hasta 10 mil personas, con mascarilla y Pase de Movilidad, siempre que el espacio del recinto permita la distancia física.*

4.- **INFORME DE COMISIONES**

No hay.

5.- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

5.1.- **ÁREA MUNICIPAL COMEDOR SOLIDARIO**

ORD.: N° 106

ANT.: Comedor Solidario Adulto Mayor Quilleco, Villa Mercedes 2022.

MAT.: Solicita autorizar modificación presupuestaria para comedor solidario adulto mayor. Quilleco, 04 de agosto del 2022

A: SR. RODRIGO TAPIA AVELLO.

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.

DE: SANDRA BOBADILLA CISTERNA

DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Por medio del presente le saludo cordialmente, y en relación a correo adjunto de Encargada profesional Carolina Jimenez, en que se solicita incrementar recursos, para financiar el gasto de los comedores de adulto mayor de Quilleco y Villa Mercedes, el cual solo se financia con el presupuesto actual hasta el mes de Septiembre, dado el incremento inflacionario que han afectado los valores





de los alimentos; quedando los meses de Octubre a Diciembre sin recursos.-  
Con esto y con el fin de no interrumpir la entrega de almuerzos a nuestros adultos mayores es que me permito solicitar a Ud. y Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria

Aumento de recursos en la siguiente cuenta:

Nombre de cuenta	Número de cuenta.	Monto (\$).
Alimentos y bebidas	215.22.01.001(04)	\$ 12.000.000.-

Disminución de recursos en la siguiente cuenta:

Nombre de cuenta	Número de cuenta.	Monto (\$).
Saldo Final de Caja	215.35	\$ 12.000.000.-

**Srta. Carolina Jimenez, Asistente Social de DIDECO**, solicita al Concejo recursos para el Comedor de Adulto Mayor ya que los recursos que tenían les alcanza para el mes de Septiembre. Por lo tanto, están pidiendo recursos para el mes de Octubre a Diciembre, lo solicitando es 12 millones de pesos que sería para poder tener los alimentos de aquí a fin de año.

**Sr. Pérez**, realiza una consulta sobre la cantidad de adultos mayores beneficiarios que se están atendiendo actualmente en estos comedores.

**Srta. Carolina Jimenez**, menciona que a nivel comunal son 60 beneficiarios, que actualmente se tienen dos comedores, en Quilleco con 30 beneficiarios que son de Quilleco, San Lorencito y el comedor de Villa Mercedes que tiene beneficiarios de Villa las Flores, Villa Mercedes, Canteras, dos personas que viven en el sector de Las Águila, una persona de Río Pardo y se tienen dos cupos menos porque falleció recientemente la Sra. Cemira estaba recibiendo la alimentación hace una semana atrás. Reitera que son 60 beneficiarios actualmente, donde la alimentación se le entrega en el domicilio de cada adulto mayor.

**Sr. González**, hace mención a las alzas de los insumos.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 38 Área Municipal, por traspaso en gasto.

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN		AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
2152201001	Para personas	4	12.000.000.-	
21535	Saldo Final de Caja	1		12.000.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>12.000.000.-</b>	<b>12.000.000.-</b>

Acuerdo N° 217/2022

## 6.- ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN PROYECTO "CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN SISTEMA APR RIO PARDO"

Expone **Don Marcos Salinas, profesional de SECPLAN**, hace mención que se le presentaron cinco ofertas de las empresas OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN, ENAC MANTENIMIENTO y CONSTRUCCIÓN SPA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN BYS SPA, CONSTRUCCIONES CUMBRE SPA e INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RADAL SPA. De estas cinco ofertas presentadas de acuerdo al informe de evaluación por la comisión evaluadora, tres se declararon inadmisibles principalmente por presentar ofertas que no cumplieran con lo solicitado en las bases de licitación. De las dos que se consideraron admisible fueron evaluadas de acuerdo al criterio de evaluación, que correspondía a



precio de la oferta con un 45% experiencia en proyectos similares con un 35%, inscripciones en el registro de contratista con un 10% y la contratación de mano de obra local con un 5% y cumplimiento de los requisitos formales con un 5%.

La primera evaluación correspondiente al monto, la empresa Construcciones Cumbre SPA obtuvo un 45% ponderado, la empresa Ingeniería y Construcción Radal SPA un 41,4%.

El segundo punto de la evaluación que corresponde a la experiencia Construcciones SPA obtuvo un 0% y la empresa Ingeniería y Construcciones Radal SPA obtuvo un 10,5%.

En relación a la inscripción de registro contratista ninguna de las dos empresas contaban con los registros que se solicitaban en las bases. Por tanto, obtuvieron 0 % ambas.

La evaluación con respecto a la contratación de la mano de obra la empresa Constructora Cumbres SPA obtuvo un 4% e Ingeniería Construcción Radal SPA obtuvo un 3,7% y el último criterio es de cumplimiento de requisitos formales ambas empresas cumplieron con lo establecido en los requerimientos de las bases obtuvieron un 5%.

Resumiendo las ponderaciones de las evaluaciones la empresa Construcciones Cumbres SPA obtuvo un 54% y la empresa Ingeniería Construcción Radal SPA obtuvo un 60,6%. Por lo tanto, se le propone al Sr. Alcalde realizar la adjudicación de la licitación a esa empresa. Sería por un monto total de \$227.673.478 pesos tiene un plazo de ejecución de 150 días corridos.

**Sr. Pérez**, pide la palabra y consulta a Don Marcos si está contemplado la totalidad de los vecinos que no fueron incorporados en la etapa inicial.

**Don Marcos Salinas**, responde que este proyecto considera la ampliación del sector donde se busca dar solución, incluir todas las personas que quedaron fuera en el sistema colectivo. El trazado de la red ahora es donde prácticamente está el río, donde se toma el camino donde está la sede porque en la etapa uno la red continuaba hacia el sur por el camino de la sede, pero ahora la red se va por el camino que va por el sector poniente y considera el trazado hasta la última vivienda. La cantidad de beneficiarios va variando por diferentes eventualidades, pero la proyección de la red considera la totalidad de los caminos.

No habiendo más intervenciones se somete a votación.

<b>Sr. González</b>	Aprueba
<b>Srta. Lorena Brito</b>	Aprueba
<b>Sr. Jure</b>	Aprueba
<b>Sr. Veloso</b>	Aprueba
<b>Sr. Pérez</b>	Aprueba
<b>Sra. Pamela Vial</b>	Aprueba
<b>Sr. Alcalde</b>	Aprueba

Verificado el resultado de la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de aprobar la adjudicación y posterior firma de contrato con el oferente empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RADAL SPA RUT RUT 77.136.468-3, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR RIO PARDO, COMUNA DE QUILLECO" licitación ID 3652-13-LQ22, por un monto de \$ 227.673.478.- impuestos incluidos y con un plazo de ejecución de 150 días corridos.

Acuerdo N° 218/2022

#### 7.- ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN PROYECTO "CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN SISTEMA APR CASA TABLA ALTO"

Expone **Don Marcos Salinas**, profesional de SECPLAN, menciona que en este llamado a licitación hubo solamente una oferta de una empresa que corresponde a la empresa



ENAC, Mantenimiento y Construcción SPA. Esta oferta fue admisible de acuerdo a la evaluación realizada por la comisión evaluadora. Los criterios de evaluación fueron 5. Precio por el 45%, experiencia en proyectos similares un 35%, inscripción con registro de contratista 10%, contratación mano de obra local de la comuna con un 5% y cumplimiento de los requisitos formales con un 5%.

Como fue la única empresa obtuvo un 45% ponderado en el precio, en experiencia no presentaba proyectos similares o la documentación presentada no cumplía con las bases de licitación. La empresa ENAP Mantenimiento y Construcción no cuenta con registro de contratista de acuerdo a lo solicitado en las bases, en la evaluación a la contratación de mano de obra local obtuvo un 4% ponderado y cumplimiento de los requisitos formales un 5%.

Resumiendo, la empresa ENAC Mantenimiento y Construcción SPA obtuvo un 54% finalmente. Por lo tanto, de sugiere al Sr. Alcalde adjudica la licitación de construcción sistema de APR Casa de Tabla Alto a la empresa ENAC Mantenimiento y Construcción SPA por un monto total de \$233.142.051 pesos, incluye un plazo de 150 días corridos.

**Sr. González**, señala que en la anterior licitación concurren más oferentes, a qué razón quizás técnicas geográficas no lo se, solamente concurre un oferente. Por qué siempre concurre un riesgo de que ocurra algo porque no hay opciones y no queda ninguna salida cuando se produce esta situación. Pero quería preguntarle a qué se debe.

**Don Marcos Salinas**, responde que hay que diferenciar los contratos, las obras son distintas, la ampliación del sistema APR Rio Pardo solamente considera la extensión de redes e instalación de arranques con sus respectivos medidores, son aproximadamente tres y tantos kilómetros de red.

Pero el proyecto relacionado con Casa de Tablas Alto es un sistema completo que incluye la construcción de un pozo, el estanque, el sistema de reparación de potabilización, redes y arranques. Entonces los montos eran muy parecidos pero los proyectos son de distintas características.

No habiendo más intervenciones se somete a votación.

<b>Sr. González</b>	Rechaza, por el riesgo que significa que sea el único oferente y no cuente con registro de contratista.
<b>Srta. Lorena Brito</b>	Aprueba
<b>Sr. Jure</b>	Aprueba
<b>Sr. Veloso</b>	Aprueba
<b>Sr. Pérez</b>	Aprueba con la preocupación de Manuel González.
<b>Sra. Pamela Vial</b>	Aprueba y solicita a OBRAS, destinar a un profesional que esté fiscalizando periódicamente
<b>Sr. Alcalde</b>	Aprueba

Verificado el resultado de la votación, el Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes, adopta el acuerdo de aprobar la adjudicación y posterior firma de contrato con el oferente empresa ENAC MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN SPA RUT 77.481.965-7, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR CASA DE TABLA, COMUNA DE QUILLECO", licitación ID N° 3652-14-H222, por un monto de \$ 233.142.051.- impuestos incluidos y con un plazo de ejecución de 150 días corridos.

Acuerdo N° 219/2022

#### 8.- SOLICITUD DE COMODATO CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE.

El **Secretario Municipal** recuerda que en diciembre del año 2019 en la sesión N° 132 el Concejo aprobó el comodato gratuito al Club Deportivo Independiente, en esa oportunidad este Club lo había solicitado con anterioridad a estas fechas y esta materia



había pasado a la comisión de obras, quien dio su visto bueno para que pudiera ser dado el comodato de este club, para la construcción de su sede social.  
El acuerdo decía lo siguiente:

***El Concejo Municipal, por cinco votos a favor y una abstención, adopta el acuerdo de otorgar en comodato de uso gratuito, al Club Deportivo Independiente Quilleco, por 25 (veinticinco) años, un retazo de terreno de 250 metros cuadrados, para la construcción de su sede social.***

***El retazo de terreno que se entrega en comodato es parte de un terreno mayor de 70 metros de frente por 99,30 metros de largo, equivalente a una superficie de 6.951 metros cuadrados, ubicado en calle Bascur N° 500, Quilleco, denominado CANCHA N° 2, la cual se encuentra inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles, a fojas 52 N° 66 año 1931.***

Después de leer el documento informa al Concejo que este club eligió su directiva el año 2017 con la cual postula este comodato y eligió a quien hoy día en paz descansa, a Don Edgardo Albornoz de la Parra como presidente. Al poco tiempo de electo renunció y quedó en el cargo Don José Pérez Bascur, pero esta directiva fue bien poco dirigente porque solamente hizo la postulación del comodato, pero posterior a esto costó mucho la escrituración de este comodato. Entonces solo se tiene el acuerdo. Ellos ahora eligieron una nueva directiva que está encabezada por Don Daniel Aburto Burgos y él está solicitando que se pueda escriturar este comodato, porque están haciendo un trámite de conexión eléctrica de la sede social, ellos mandaron la siguiente carta.

*Quilleco, 12 agosto de 2022*

*N° Oficio: 2-22*

*Ref: Solicita Comodato Sede Independiente*

*Sr. Rodrigo Tapia Avello.*

*Alcalde de la comuna de Quilleco*

*Presente.*

*Estimado Alcalde, Junto con saludar, Yo: Daniel Aburto Burgos: presidente del Club Deportivo Independiente de Quilleco Rut: 65.019.580-9, Personalidad Jurídica N°68, tenga a bien en solicitarle a usted lo siguiente:*

- *Facilite a nuestro Club la obtención un Comodato de 250 m<sup>2</sup> en el sector de la cancha dos de Quilleco, a un costado del lado noreste de esta misma cancha a continuación del comodato que tiene el Club Juventud de Quilleco, lo anterior debido a que nuestra institución solicito al Concejo Municipal este comodato el 12 de noviembre de 2019, siendo este aprobado por el Concejo Municipal en la sesión siguiente a la solicitud, sin embargo hoy en día no existe registro de la formalización del comodato por lo que solicitamos a usted que nos ayude en la obtención del documento actualizado del comodato para nuestra institución, lo que nos permite optar a más oportunidades de desarrollo institucional.*
- *El objetivo de este Comodato es poder la instalación de energía eléctrica y formalización de nuestra sede, para crear espacios culturales y de reunión para nuestros socios y la comunidad, entre ellas, de las poblaciones 11 Septiembre y Diego Portales.*

*Dando a conocer lo anterior, solicito su apoyo y al Concejo Municipal para así cumplir nuestro sueño y fomentar la comunidad deportiva, social y cultural.*

*Se adjunta proyecto de comodato y documentos recibidos para comodato.*

*Saluda atte.*

*Daniel Aburto Burgos*

*Presidente Club Deportivo Independiente*

Sr. Alcalde, solicita la opinión del Director de Control respecto del tema planteado.

**Sr. Espinoza, Director de Control,** hace referencia al acuerdo anterior que no se concretó, no se materializó. Por lo tanto, lo que le corresponde al Concejo Municipal es que adopte un nuevo acuerdo en esta reunión para después ejecutar los instrumentos legales que corresponda.



Sometido a votación, el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda otorgar en comodato de uso gratuito al Club Deportivo Independiente, por 25 (veinticinco) años, un retazo de terreno de 250 metros cuadrados, solo para uso como Sede Social.

El retazo de terreno que se entrega en comodato es parte de un terreno mayor de 70 metros de frente por 99,30 metros de largo, equivalente a una superficie de 6.951 metros cuadrados, ubicado en calle Bascur N° 500, Quilleco, denominado CANCHA N° 2, la cual se encuentra inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles, a fojas 52 N° 66 año 1931.

Acuerdo N° 220/2022

## 9.- PUNTOS VARIOS

a) Sr. González, parte su intervención haciendo mención a su pesar, por el fallecimiento de de una mujer notable, ya se sabía que estaba delicada de salud y pide al Concejo, al Sr. Alcalde que de alguna manera se haga presente a su familia, a su comunidad que este Concejo envía las condolencias por el fallecimiento de la señora Cemira Ulloa, que a sus 69 años de edad fallece y habiendo entregado parte de su vida, de su trabajo, de su esfuerzo, de su tesón, de su voluntad, su buen trato, con ella nunca hubo un conflicto, nunca hubo una diferencia, siempre una conversación, siempre aporte para su comunidad, para su sede vecinal y para sus socios, ella encarnaba muy la labor de un un dirigente, es por lo que pide a sus colegas que la conocieron, también fueran participe de este sentir.

En segundo término hace mención que en muchos actos de nuestra vidas se arrepiente de cosas y dice que él se arrepiente de algunas cosas, en sesión anterior dio el beneplácito y aprobó el acta número 49, que en su conjunto la mayor parte estuvo muy bien, pero no puede estar de acuerdo, definitivamente, lo meditó después y no se puede estar de acuerdo de la manera abrupta en que esa sesión terminó, porque el Concejo es ante todo, el ambiente de diálogo, de auténtica democracia que debe haber y puede haber diferencias de opinión y hasta conflictos, pero deben regularse de manera, democrática, civilizada, cívica, cree que de la forma en que terminó esa reunión no procede al Concejo, eso ya pasó, pero pide que su comentario quede en acta.

En la reunión pasada mencionó que en Canteras una gestora vecinal, cultural, se refiere a la señora Jacqueline Cuevas, sacó adelante la celebración del Día del Niño con adversidades atmosféricas, pidió colaboración del, éste envió un equipo de sonido, no lo había querido decir antes para que no sonará de mal gusto, pero el equipo de sonido salió malo y esos vecinos tuvieron que recurrir por ahí a la improvisación hasta que encontraron un equipo que les sirvió, los que hicieron el aporte de parte del municipio fue cero, sin embargo él pidió en el Concejo y dice que el Alcalde lo tomó muy a la ligera porque iba a enviar las felicitaciones, por lo que reitera hoy nuevamente se le envié las felicitaciones a la señora Jacqueline Cuevas porque es lo menos que se puede hacer es agradecer este tipo de gestos, de actos, porque de lo contrario no tiene sentido que hace dos semanas atrás se haya celebrado a los vecinos, ella precisamente no concurrió a esa ceremonia porque estaba trabajando con la comunidad, pide que si Alcalde se compromete a algo, se cumplan con esos compromisos.

Termina diciendo que la señora Jacqueline Cuevas, que no se le hizo llegar el reconocimiento.

Otro punto es en atención a un requerimiento Jurídico Legal y es por qué la bandera política Mapuche está puesta en el Liceo Francisco Bascuñán, se pregunta ¿qué hace esa bandera al lado del Pabellón Nacional? El Pabellón Nacional es el símbolo de la unidad nacional y la otra bandera es el símbolo de la rebeldía, de un grupo que muchas veces provoca daño a la convivencia nacional, Se ha visto cómo se destruyen algunos bienes públicos y detrás de ellos ondea esa bandera y esa es la que está en el Liceo, por lo que quiere saber cuáles fueron los fundamentos que tuvo la dirección del colegio para instalar esa bandera al lado del Pabellón Nacional y que esté



flameando en el frontis de ese edificio, a su parecer es improcedente, que no se le diga que porque se puso la Gobernación o en la Delegación Provincial, o en otros municipios, acá en la comuna se tiene que a hacer también, no porque otros hagan algo mal se va a caer en lo mismo.

Pide al Señor Alcalde que tiene la responsabilidad de los establecimientos educacionales, le ruega que por favor solicite, a petición de él en su calidad de Concejal, a través de educación y por el conducto regular, se dé respuesta del por qué se puso en ese establecimiento y si se hizo así entonces que se ponga en todos los colegios, en todos los edificios públicos. Levanta la voz y dice que es "IMPROCEDENTE" hace el reclamo porque no puede ser, pide al señor Alcalde que no exista más esta permisividad frente a un país que lo hundan y destruyen que además, vienen a poner una bandera de esos grupos, insiste en decir que no procede, espera que se haga eco de este reclamo frente a un hecho, frente a un símbolo que no corresponde, que no contribuye a la unidad nacional, y que son disolventes.

Pide al señor Alcalde, en atención a los actos que habrá con motivo del 20 de agosto, se ha fijado en algunos gestos y reconoce en la administración anterior un gesto republicano al momento de pasar a dejar la ofrenda frente al busto de O'Higgins en Canteras, lo hizo el Concejo en pleno, sugiere que este año se haga de la misma manera.

Hace unos pocos días atrás concurrió a la Fiscalía, el juzgado de garantía de Los Ángeles, en ese lugar se encontró con un afiche que decía: dirigido a la comunidad de Quilleco y Antuco, organiza juzgado de garantía de Los Ángeles colabora la Ilustre Municipalidad de Quilleco, exponen la Magistrada Lía Chepe, Juez de Garantía, Raquel Núñez, Psicóloga de la Unidad de Víctimas de la Fiscalía Regional, respecto de una actividad que se llama Plaza Ciudadana Igualdad de Género, a desarrollarse el día 20 de agosto entre las 15:00 horas Y 16:30 horas.

Con posterioridad le gustaría conocer los compromisos que adquirió porque aparece la Municipalidad colaborando en esa actividad que se realizará precisamente un 20 de agosto, ¿cuál es el sentido y el alcance que tiene esa actividad?.

**Sr. Alcalde,** responde se le enviará una nota de parte del Concejo Municipal a la familia y a la comunidad de Las Águilas entregando las condolencias por el fallecimiento de la señora Cemira Ulloa.

También se le enviara la nota a la señora Jacqueline Cuevas.

Que solicitará un informe fundado al Director Comunal de Educación sobre la bandera Mapuche.

**Sr. González,** pide la palabra para aclarar, no es la bandera mapuche que está instalada en el Liceo, la bandera Mapuche es de color azul, que representa el cosmos y en el medio tiene la flor del Canelo, esa es la auténtica bandera Mapuche. La que está en el establecimiento tiene otra connotación.

**Sr. Alcalde,** continúa respondiendo que se hará las consultas respecto a la actividad que ha mencionado, sobre plaza ciudadana.

- b) **Sr. Jure,** dice que se tome en cuenta que habrá dos semanas de las que no habrá sesiones de Concejo, es por lo que pide en nombre de algunos vecinos que solicitan mantención a sus caminos, se refiere a los vecinales. Entiende que se deben dar las condiciones climáticas para ello, porque como ha estado el tiempo es difícil poder hacerles mantención. Recuerda haber mencionado en sesiones anteriores y hoy lo reitera por no haber podido hacer el arreglo correspondiente a los vecinos que solicitaron uno de ellos es don Domingo Mellado, él me comentó que no pudo asistir a una hora médica por no poder salir de su casa, por el mal estado del camino del sector de La Hoyada. El otro vecino es don Juvenal Molina, él se encuentra muy delicado de salud, la ambulancia ha tenido problemas para ingresar a buscarlo. Recuerda también la situación del camino de la señora Juanita Naupa. Espera que las condiciones climáticas mejoren y cuando se tenga la próxima sesión de Concejo ya esté solucionado el problema de estos vecinos.

**Sr. Alcalde,** recuerda que esto se ha conversado en sesiones anteriores, pero el



tiempo no ha dado tregua para comenzar a mejorar esos caminos vecinales y otros que también han sido mencionados en sesiones de Concejo, agradece la intervención de don Jorge Jure y ofrece la palabra.

c) **Sra. Pamela Vial**, retomando lo que dice su colega menciona que hay varias familias de Cañicura y el sector de Las Malvinas que solicitan material para la reparación de sus caminos.

Comenta que reunión sostenida con vecinos del sector de Tinajón, en la que estaba presente el señor Alcalde, él mencionó presentar pronto una modificación presupuestaria para la compra de material, pensó que hoy sería presentada esa modificación para poder realizar la compra, dado que no se tendrá sesiones en dos semanas más, piensa en que se prepare y se haga la compra puede demorar, la idea es que cuando se llegue, como dice su colega Jorge Jure, se haga la entrega en el momento que se necesita y no después, cree sería bueno considerar eso y si es necesario citarlos a una sesión extraordinaria, todo sea por el bien de la comunidad. Ese día le hicieron una solicitud los vecinos, después que el señor Alcalde se retiró, le hicieron mención de una garita al parecer ya habían solicitado su traslado, está ubicada en terreno forestal y no la usa nadie, por lo que piden se instale frente a la vivienda de don Javier Seguel.

**Sr. Alcalde**, responde que no tenía conocimiento de esa solicitud, quizás no se canalizó a través de la oficina de partes.

**Sra. Pamela Vial**, recuerda haber hecho mención y también lo hizo su colega Luis Pérez, sobre una situación que ella denomina terrible, desde el cementerio hacia el centro de Quilleco se forman lagunas tremendas, cree que hay que salir en votes desde las casas que se encuentran ahí, no sabe si hay alguna forma que la empresa que hizo ese trabajo de mejoramiento de la carretera regularice o que desde el Municipio se pueda ir y se realice alguna obra para poder canalizar las aguas, porque no hay vereda para transitar, los vecinos se tienen que meter al agua, tienen que usar botas con el peligro de que se puedan caer al agua, considera que es una situación muy compleja constantemente se ve que eso está lleno de agua, hay que ver la forma de evacuar porque toda esa agua que escurre llega hasta el pueblo, buscar la solución para que caiga donde corresponde, en alcantarillas que tienen desagüe hacia el río. Se debe analizar y dar una pronta solución a los vecinos.

Enviará por escrito la siguiente solicitud de información:

- Se me haga llegar toda Documentaciones carácter público de todas las causas que lleva el asesor jurídico del Municipio hasta el momento, con numero de causa y resultados, números de audiencias (Fechas) en cada una.
- Se haga llegar copia del audio de la sesión del 17 de agosto por correo electrónico o de lo contrario dar facilidades para pedir en pendrive.
- Reglamento de Capacitaciones del departamento de Salud.

En cuanto al Reglamento de Salud solicita se le puede responder a través de el Director de Control, si está presente en la sesión respecto a la siguiente duda : ¿Se puede pagar viáticos a una persona que esté con licencia médica?

**Sr. Espinoza, Director de Control**, una persona que esté con licencia médica no puede participar en una capacitación enviada por el empleador, un funcionario estando con licencia médica el empleador no puede tener ningún contacto con éste, hasta evitar los contactos telefónicos de cualquier naturaleza, de tal manera que no es posible que el empleador haya enviado a capacitarse a un trabajador encontrándose con licencia médica, bajo ninguna modalidad de la licencia.

El funcionario en forma voluntaria, si se encuentra con licencia, podría participar desde la casa vía telemática, insiste el empleador no lo puede enviar ni pedir que se conecte a una capacitación.

De acuerdo a la consulta que hace la señora Concejala habría que saber si el empleado fue enviado por su empleador o lo hizo en forma voluntaria.

**Sra. Pamela Vial**, consulta si en la calidad de trabajador le pide o solicita al empleador participar de una capacitación estando con licencia médica.



**Sr. Espinoza, Director de Control**, como trabajador no puede hacer esa solicitud por estar con licencia médica.

Reitera que el empleador no lo puede enviar, pero si el trabajador lo hace en forma voluntaria desde su hogar y sin avisar a su empleador, incluso puede que el empleador ni se entere, ahí podría participar, siendo un acto voluntario ajeno a la voluntad del empleador,

**Sra. Pamela Vial**, consulta, ¿entonces en ese caso no se le tendría que pagar ningún costo de viático, nada?

**Sr. Espinoza, Director de Control**, no se debe cancelar ningún costo porque el empleador no lo ha enviado.

**Sra. Pamela Vial**, le queda claro y agradece la respuesta que le ha dado Director de Control.

Comenta que el día del niño, pasó por el gimnasio cuando estaba empezando la actividad, ella venía desde el sector de Bajo Duquenco, se veía todo muy bonito había unos juegos inflables bastante entretenidos, daban ganas de sacarse los zapatos y subir a jugar en ellos, porque el espíritu de niño no se debe perder, agrega lo siguiente: *"Pero también decir algo ¿ah? la verdad es que yo no tuve nada que ver con la visita de la SEREMI, y de repente igual hay que tener cuidado, en realidad claro, a mí siempre se me culpa de todo y bueno me lo tomo con humor en realidad por que debo tener muchos contactos y mucha importancia, en realidad, para ser responsable de tantas cosas, así es que bien lo importante es que los niños la pasaron súper bien, estuvo bonita la actividad de lo que yo pude ver porque después me tuve que ir, tenía otro compromiso, pero insisto estuvo bastante bonito, los niños se entretuvieron a pesar del día, igual llegó gente y se les entregó lo que los chicos necesitan. Eso Alcalde"*

**Sr. Alcalde**, agradece la participación de la señora Pamela, se le enviará lo solicitado por escrito. Ya tiene la claridad por parte del Director de Control referente a su consulta.

Se enviará personal para hacer el traslado de la garita.

Lo relacionado a el canal que pasa por el cementerio y llega al pueblo, eso se conversó la semana pasada, para eso se necesita un proyecto de mayor aliento que hay que trabajarlo, por el momento va haber que hacer soluciones de parche porque son recursos que se van a tener que inyectar, cree que hay que elaborar un proyecto para dar una solución definitiva y ver para dónde evacuar estás aguas, que vienen corriendo desde hace 30- 40 años.

**Sra. Pamela Vial**, aclara que son las aguas que están en las viviendas, más arriba las posas que se hacen camino al cementerio, dice que nadie puede salir en vote de las viviendas.

**Sr. Alcalde**, ahora le queda más claro, eso es producto de la intervención que hizo SERVITERRA, habría que solicitar permiso al vecino para desviar las aguas hacia allá de lo contrario sería bajarlas hacia el pueblo y eso sería peor.

Piensa que debería oficiar a SERVITERRA para que den una solución ellos, porque cortaron la calzada dejaron esas fosas, que son varias. Lo que hicieron fue levantar la superficie para que los vecinos entren pero dejaron la piscina, eso es algo que como Municipalidad con la maquinaria, con la autorización de los vecinos abren sus cercos para evacuar las aguas en sus potreros no habría ningún problema, pero de lo contrario no se dónde, solamente el relleno y eso tendría que hacerlo la empresa.

Sobre el último punto de la Sra. Pamela, aclara que no fue él quien dijo eso, no cree que ella o cualquier integrante de este Concejo pudiera caer en eso, a él eso no le toca. No cree que la Concejala pueda ser capaz de hacer eso.

**Se produce una conversación de lo ocurrido.**





d) **Sr. Pérez**, parte su intervención haciendo mención a los bacheos de las calles de la comuna, hace un tiempo atrás propuso que través del Municipio la compra de la maquinaria apropiada para realizar esos trabajos, eso sería lo ideal porque se va a seguir teniendo problema de bacheo, hoy día informó sobre la calle Arturo Prat, pero se tiene varias calles de asfalto en la comuna que se van a ir rompiendo permanentemente, cree que lo ideal sería que el municipio tenga las herramientas para hacer un buen trabajo.

A raíz de las últimas lluvias se pudo ver las falencias que hay en caminos vecinales, consulta si hay un encargado de caminos que pueda hacer un levantamiento de toda la problemática de los caminos vecinales y de acuerdo a eso el próximo año tener un presupuesto estimado para hacer las mejoras y no seguir en la complejidad que tienen muchos vecinos que no pueden salir de sus viviendas, fue mucha la lluvia caída y quizás no se les pueda dar pronta solución a todos, pero sí es importante el caso de la señora Lavín, como en Villa Alegre a la señora Margarita que no podía transitar, ahí también se ubica 4 familias y donde antiguamente daba la vuelta el bus que iba hacia Río Pardo, callejón de la familia Aldea.

Se necesita hacer un catastro de los caminos vecinales, elaborar un presupuesto para el próximo año y poder dar una solución definitiva a esos vecinos.

También se vivió una situación compleja en Canteras, en el canal la Coigüilla, la idea es que en este sector se haga otro tipo de trabajo mayor, tipo revestimiento, algunos años atrás se inundaron algunos vecinos, resumiendo la idea es hacer un catastro para poder dar una solución definitiva a ello.

**Sr. Alcalde**, responde que se va a empezar a reparar la calle Arturo Prat, incluso pensó en buscar una persona que tenga la expertiz de bachear esos eventos, se cuenta con la mano de obra pero no los conocimientos. Se tiene que hacer un arreglo quizás no definitivo pero duradero, hasta que sea aprobado el proyecto que se ha postulado ya en varias ocasiones, esta ya va a ser la tercera vez.

Eso no quita que se cotice para los próximos años, tener ese equipamiento, la maquinaria que menciona don Luis Pérez, pero se debe tener a la persona que aporte la experiencia.

Actualmente el Municipio tiene al funcionario Ricardo Sobarzo que es un tremendo operador, un muy buen profesional en esa área y ha ofrecido en todo evento, se va a retomar eso.

En cuanto a los levantamientos responde se está trabajando ante la solicitud de los vecinos afectados a través de los presidentes de las organizaciones y también de los Concejales y de él en su calidad de Alcalde, cuando salen a terreno se encuentran con esas dificultades.

Se está elaborando ese presupuesto que se va a presentar para el año 2023 y se debe dejar recursos para compra de material, también mayores recursos para la compra de mata polvo, para la compra de tubos, ya se está comprando ahora para algunos sectores, esta vez el invierno fue más lluvioso, lo que es bueno, pero no se estaba preparado, para el próximo año no debería ser así, se debe estar preparado con material.

En el canal la Coiguilla, es efectivamente así como lo indica don Luis Pérez, sobre eso conversó con la señora Carla Inostroza de la empresa CELCO porque la reparación le corresponde a esa empresa, es un trabajo enorme, tiempo atrás en su última administración se licitó ese sector, lo que se debe hacer es internarse en el lecho, traspasar la carretera hacia el poniente, se va exigir junto a los vecinos a la empresa CELCO Arauco, para que mejoren el curso de ese estero.

e) **Sr. Veloso**, En primer lugar solicita se les haga llegar los contactos de los funcionarios de Servicio País.

Consulta, por el camino hacia Tinajón hasta la escuela, está excelente, pero de ahí hacia arriba cambia la situación, le gustaría saber si el Alcalde sabe si se va a continuar con la reparación de ese tramo, porque hacia arriba no tiene nada de material.

Por último señala que en la sesión N° 50, sobre un punto no le llegó respuesta y que el Sr. Alcalde dijo que no la enviara por escrito, aún no recibe nada.



**Sr. Alcalde** responde en atención al último punto, no señaló cuál era el que le falta, por lo que solicita se comuniquen por interno con la señorita Yomara para que se lo dé a conocer y le pueda dar respuesta.

**Sr. Veloso**, dice que cuando le dieron respuesta ellos saben cual es el que no le respondieron, porque los demás se los respondieron todos, en la respuesta saben lo que enviaron.

**Sr. Alcalde**, la respuesta la envía la señora Angélica todo lo que ella recibe, seguramente ese punto no le llegó, por eso no fue enviado, sugiere se contacte por interno.

**Sr. Veloso**, hace mención que no se le dio respuesta a su misiva y leída en la sesión antepasada.

**Sr. Alcalde**, En el transcurso de la semana se le dará respuesta a la nota enviada por Don Claudio.

Pedirá se le haga llegar los contactos de los profesionales de Servicio País.

Comenta que la reunión sostenida con los vecinos de Tinajón donde estuvo presente el Director Regional de Vialidad y gestionada por el Senador Enrique Van Riesenberger. El proyecto de reparación consideraba 4,5 kilómetros, hasta ahí estaba el presupuesto, para el presupuesto 2023 comprometen recursos para más superficie, mejorar la calzada hacia Tinajón, esa es la respuesta que tiene hasta el momento del Parlamentario y del Director Regional de Vialidad para comprometer recursos para la continuidad de ese mejoramiento.

- f) Srta. Lorena Brito**, su único punto es en relación al Ministerio de Desarrollo Social, Se ha realizado varios cambios en el Registro Social de Hogares, consulta si es posible que la directora de DIDECO, Sra. Sandra Bobadilla, pudiera entregar más información al respecto, debido a que a muchas familias no se les ha actualizado su ficha, a pesar de que han concurrido a la Municipalidad para ello.

**Sr. Alcalde**, es buena la acotación que hace la señorita Lorena Brito, solicitará a la Directora de DIDECO que exponga en la primera sesión del mes de septiembre, para que instruya al Concejo, dado que hay muchas dudas y desconocimiento por el cambio de registro. Efectivamente han concurrido personas y dueñas de casa al Municipio solicitando se les cambie de tramo.

- g) Sr. Pérez**, pide la palabra, se adhiere a lo señalado por el Concejal Manuel González con respecto a la vecina señora Cemira Ulloa, una dirigente con la que nunca se tuvo un conflicto, durante el tiempo que fue dirigente. También recuerda que ella fue parte del proyecto del A.P.R. Las Águilas, por lo que se suma a las palabras dichas por don Manuel González Abuter.

Por último consulta qué se ha sabido del proyecto Saneamiento Sanitario de San Lorencito, aprovechando que está presente la señorita Yomara Carrillo, Directora de SECPLAN, para saber si tiene alguna novedad.

**Srta. Yomara Carrillo, Directora SECPLAN**, el proyecto se tiene en carpeta, se encuentra en revisión en MIDESO, ha estado en constante contacto con esa entidad, se les ha enviado la información que ellos han requerido. Se está en la espera de que el MIDESO dé su aprobación.

Explica que el proyecto se postuló con un presupuesto global lo que es muy complejo para después separar las partidas, desde hace mucho tiempo han solicitado que no se postule en partidas globales, sino que sea ítem por ítem y es lo que se tuvo que hacer con el presupuesto de San Lorencito, desglosarlo completamente, era prácticamente hacerlo de nuevo y además del aumento del costo que tenía. El retraso es por el costo de los materiales, se tuvo que ir revisando ítem por ítem, el listado de beneficiarios es el mismo.



**Sr. Alcalde**, sugiere a la señorita Yomara que se pueda enviar una nota desde el Concejo, dando a conocer la preocupación existente por el tiempo que ha demorado y en la condiciones que están los habitantes, lo que es conocido por ellos, pero cree importante tocar de nuevo la puerta y se elabore un oficio y se envíe a los revisores, para saber en qué estado está y qué está pasando .

**Srta. Yomara Carrillo, Directora SECPLAN**, comenta que está solicitando una reunión con el sectoralista, del MIDESO para ver dos temas, lo relacionado a San Lorencito y el estadio de Canteras que ya entró en revisión.

**Sr. Alcalde**, insiste en que se envíe la nota señalando la preocupación del Concejo, de la comunidad por el tiempo transcurrido desde que envió la actualización de los datos, para que a través de un escrito se comprometan y digan en qué están y cuanto tiempo más hay que esperar.

**Sr. Pérez**, pide la palabra, en atención a la reunión que informó la Srta. Yomara, consulta si los Concejales pudieran participar de ella para hacer fuerza en eso que incumbe a todos, a la comunidad, cree importante poder participar brindar el apoyo, dar su opinión al respecto sobre ese proyecto.

Srta. Yomara Carrillo, Directora SECPLAN, le parece muy bueno contar con el apoyo del Concejo en el proyecto.

**Sr. Alcalde**, será considerado lo que plantea el Concejel Pérez.

**Sra. Pamela Vial** pide la palabra, se adhiere a las palabras de los dos concejales que se refirieron a la tía Cemi, que cariñosamente le decían quienes estaban más cercanos a ella, a parte de ser muy buena dirigente, le gustaba mucho mantener tradiciones folclóricas, ella era parte del círculo de carreristas, tenía una cancha donde se realizaban las carreras a la chilena, cree se merece un reconocimiento, y es lamentable cuando no se le reconoce en vida, ella amerita como dirigente y quien mantenía vivas las tradiciones y cultura de eso.

Comenta que hoy es el funeral a las 15:00 horas para quienes quieran acompañar a la familia, en la parroquia de Quilleco .

**Sr. Alcalde**, responde en atención a lo expuesto por la Concejala Pamela Vial, respecto a la señora Cemira Ulloa, el Municipio a través del Departamento Social estuvo pendiente en todo momento de su situación de salud.

El día del Dirigente se le hizo un reconocimiento y anteriormente se había ido a visitar a su casa por parte de la Municipalidad. Se lamenta su partida y se destaca todo lo que se dijo por los concejales y lo que se dijo el día del dirigente.

Agradece la participación de hoy y desea que todos tengan una muy buena tarde.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 11:14 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 07 de septiembre de 2022, a las 09:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUIA  
SECRETARIO MUNICIPAL